

Departamento de Seguridad Internacional y Defensa

Coordinadores: **Ángel Tello, Juan Alberto Rial**

Presentación

En el informe presentado en 2004 señalábamos que, en todo el mundo, el estudio del conflicto y de la guerra es motivo de tratamiento en los ámbitos universitarios, para reforzar y comprender el rol del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa, dependiente del Instituto de Relaciones Internacionales. También sosteníamos que la paz es un bien a lograr y que esto constituye el objetivo último de nuestra tarea.

Hoy podemos constatar con tristeza que los focos de conflictos militares continúan encendidos y que no se ve, al menos por ahora, un atisbo de solución pacífica a frentes tan complejos como son los escenarios de Irak y Afganistán, o a un teatro más próximo a nuestros intereses como lo es Haití. Por otro lado, la amenaza terrorista se mantiene vigente y nadie está pensando seriamente en una solución política que pueda aislar y combatir eficazmente a este flagelo que hoy azota a la humanidad y que no se resuelve apelando únicamente a los medios militares. Los últimos atentados en Londres y las renovadas provocaciones de Al Qaeda polarizan una vez más los espíritus y ponen a un costado la necesidad imperiosa de encontrar soluciones a los graves problemas de pobreza, identidad y exclusión que afligen a millones de seres de este mundo. En este sentido, resulta preocupante la iniciativa del Pentágono de emplear armas nucleares para combatir "preventivamente" al terrorismo, esto no es más que echar leña al fuego y va exactamente en la dirección contraria a lo planteado desde el Departamento.

No obstante, el Departamento de Seguridad Internacional y Defensa ha desarrollado en el transcurso de este año 2005 una fecunda labor que podemos mencionar, a través de la revisión de documentos de la ONU sobre seguridad internacional, participando sus miembros como expositores en diversos seminarios sobre el terrorismo en América del Sur e integrando el proyecto de investigación sobre "Análisis estructural y coyuntural de la política exterior argentina bajo el gobierno de Kirchner (2003-2007)". Proyecto que reúne a un destacado grupo de docentes-investigadores de la Universidad Nacional de La Plata y que cuenta con un capítulo que analiza el rol de la seguridad en la política exterior del actual gobierno argentino.

Con estas iniciativas tratamos de cumplir con aquella idea que nos vio nacer, y que se fundaba en la necesidad de introducir los estudios polemológicos en los ámbitos universitarios. De allí que se programen importantes actividades para lo que resta del año 2005, además de la enseñanza en las cátedras de posgrado, y considerando que durante el año 2006 tendrá lugar el III Congreso del IRI y que, en el mismo, los trabajos relativos a los temas que aborda el Departamento tendrán un lugar destacado.

Lic. **Ángel Tello**

Coordinador Departamento de Seguridad Internacional y Defensa
Instituto de Relaciones Internacionales

Introducción a la sección "Documentos" del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa

La sección "documentos" del Capítulo del Anuario dedicado al Departamento de Seguridad Internacional y Defensa del Instituto de Relaciones Internacionales, pone a nuestra disposición los instrumentos más significativos de la correspondiente área temática, que fueron adoptados en el ámbito multilateral por excelencia: las Naciones Unidas. A continuación daremos una sucinta idea de su contenido.

En el informe del Secretario General referente a las medidas "Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa", utilizando el lenguaje ya tradicional en la organización, se hace hincapié en la necesidad de recurrir al multilateralismo a fin de combatir el flagelo del terrorismo, dado que ninguna nación está libre de sufrir sus embates, y tomando en consideración que ninguna, de modo aislado, cuenta con los recursos para prevenirlo. Asimismo, se reitera la noción de la indivisibilidad de la seguridad, y se dejó palmariamente en claro la interacción existente entre la no proliferación y el desarme. Asimismo, se reitera la necesidad de redireccionar la actividad de los científicos que trabajan en la investigación de las actividades referentes a la producción de armas de destrucción masiva.

Asimismo, también podemos acceder al Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, donde se toman en consideración aspectos relevantes de esta herramienta fundamental de la sociedad internacional, que puede ser ineludible al momento de evaluar mecanismos para garantizar la paz ante posibles conflictos o conflictos que ya se han materializado. En tal sentido, se abordan aspectos de las mismas, tales como las faltas sexuales cometidas por su personal, el compromiso por la seguridad del personal desplegado en dichas operaciones, la necesidad de adoptar criterios comunes y estrategias globales para apoyar la transición de los conflictos a la paz, la necesidad de proceder a capacitar al personal de las operaciones de mantenimiento de paz más complejas; se remarca el requisito del respeto de los principios de la Carta para las operaciones de mantenimiento de paz, la posibilidad de creación de reservas tácticas, así como tantos otros aspectos, tanto administrativos como operativos de este tipo de herramientas.

Otro de los documentos que tenemos en la sección es el Informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2004. En dicho informe encontraremos en documento de sesión presentado por Indonesia en nombre de los países que son miembros de la ONU y que forman parte del Movimiento de No Alineados, otro presentado por Irlanda, en nombre de la Unión Europea, otro presentado por los Estados Unidos y otro preparado por el presidente de la Comisión de Desarme.

En el Informe del Secretario General "Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional", en el cual se compaginan las respuestas recibidas a una nota cursada por el Secretario General, con miras a explorar las posibilidades de promover las iniciativas encaminadas a la adopción de medidas de fomento de la confianza en los contextos regional y subregional y, en particular, en las regiones de tensión y que le presentara un informe sobre el tema en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

Asimismo, uno de los grandes problemas relaciones con la seguridad tiene que ver con la profusión de armas convencionales, que ha ocupado un segundo plano a lo largo de muchos años frente a los convenios finalizados en lo relativo al control de armas de

destrucción masiva (nucleares, químicas o bacteriológicas). Tal problema ha sido abordado por las Naciones Unidas en el documento titulado "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional". Conste con esta temática, la Asamblea General decidió examinar con carácter urgente las cuestiones relativas al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional y pidió al Secretario General que recabase las opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión y le presentase un informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones. En tal sentido, se envió a los Estados Miembros una nota verbal de fecha 14 de enero de 2004 en la que se solicitaba su opinión al respecto, nota a la cual respondieron la Argentina, El Salvador, la Federación de Rusia, Filipinas, Honduras, el Líbano, México, Nueva Zelandia, Panamá, Qatar y Venezuela, así como de la Santa Sede.

También encontraremos respuestas dadas por los estados, ante una petición de la Asamblea General (párr. 2 de su resolución 58/37, de 8 de diciembre de 2003), a fin de llevar a cabo un relevamiento sobre el informe sobre los misiles en todos sus aspectos. Por una nota, se invitó a los Estados Miembros a que comunicaran sus opiniones sobre la cuestión. Se recibieron respuestas de la Argentina, China, Irlanda (en nombre de la Unión Europea), el Líbano, México y Venezuela.

Otro instrumento, caro para las visiones del tercer mundo se titula "La relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo", que tiene como disparador a la resolución 57/65, de 22 de noviembre de 2002, conforme a la cual la Asamblea General pidió al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales establecido con arreglo al principio de la distribución geográfica equitativa y tras recabar las opiniones de los Estados, preparara, un informe con recomendaciones en el que se reevaluara la relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo y el futuro papel de la Organización a este respecto. Materializando ello es que el Secretario General presenta en este informe a la Asamblea General en el cual detalla la relación entre desarme y desarrollo preparado con la asistencia del Grupo de Expertos Gubernamentales.

También podemos acceder al documento titulado "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*. Reducción del peligro nuclear. Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa. Desarme nuclear", redactado en virtud de las solicitudes contenidas en las resoluciones 58/46, "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*"; 58/47, "Reducción del peligro nuclear"; 58/51, "Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa"; 58/56, "Desarme nuclear". Conforme el párrafo 3 de la resolución 58/46, la Asamblea General pidió a todos los Estados que informasen al Secretario General de las iniciativas que hubieran tomado y las medidas que hubieran adoptado para aplicar la resolución y lograr el desarme nuclear, y pidió al Secretario General que le transmitiese esa información a la Asamblea General.

En el documento "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional", se responde a una iniciativa que figura en el párrafo 3 de su resolución 58/32, de 8 de diciembre de 2003, relativa a los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Conforme a la misma, la Asamblea General invitó a todos los Estados Miembros a que siguieran haciendo llegar al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre las cuestiones siguientes: a) la evaluación general de los problemas de la seguridad de la información; b) la

determinación de criterios básicos relativos a la seguridad de la información, en particular la injerencia no autorizada en los sistemas de información y de telecomunicaciones y los recursos de la información o la utilización ilícita de esos sistemas, y c) el contenido de los conceptos internacionales pertinentes encaminados a fortalecer la seguridad de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones. En el párrafo 4 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que examinara las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, y las posibles medidas de cooperación para conjurarlas, y que preparara un estudio, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, que se establecería en 2004, y cuyos miembros serían nombrados por él sobre la base de una distribución geográfica equitativa, al igual que con la ayuda de los Estados Miembros que pudieran prestar esa ayuda, y que presentara un informe sobre los resultados del estudio a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional iniciará su trabajo en julio de 2004.

Así fue que, conforme a dicha iniciativa, se dirigió una nota verbal de fecha 18 de febrero de 2004, en la cual se invitó a todos los Estados Miembros a que hicieran llegar al Secretario General sus opiniones y evaluaciones sobre el tema. Las siete respuestas recibidas son las que se acompañan al final del texto.

Además, se agrega una carta de fecha 1° de noviembre de 2004 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Australia, Finlandia, el Japón y los Países Bajos ante las Naciones Unidas, en la cual los Ministros de Relaciones Exteriores de dichos países formulan una declaración, a través de la cual reafirman su apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

También encontramos otra misiva escrita por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, en la cual le detalla los fundamentos a la propuesta realizada por dicho país tendiente a la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Esperamos que los contenidos de esta sección y del capítulo todo sean de su utilidad.

Juan Alberto Rial

Coordinador Departamento de Seguridad Internacional y Defensa
Instituto de Relaciones Internacionales